

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES.
NCRD.-/ IAV.-/ RCO.-/ MGC.-/ SOL.-/ SGC.-/ CMM.-/ vat.-

DECRETO EXENTO N° 3424 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

04 AGO. 2022

1. Decreto Exento N°900 de fecha 05.02.2020, que ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, en los hechos que da cuenta la presentación de doña María José Bravos Lobos, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados, quién informa diferentes situaciones ocurridas en la Escuela María Ruiz Martínez; Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
2. Decreto Exento N°4086 de fecha 18.10.2021, que nombra nuevo Investigador para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N°900 de fecha 05.02.2020, a don Damián Vergara Letelier, Abogado del Departamento de Educación Municipal.
3. ORD. N°02 de fecha 28.04.2022, de Instructor Investigación Sumaria a Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes, donde solicita se nombre un nuevo Investigador para la continuación de la Investigación Sumaria, designando a don Rodolfo González Villalobos.
4. Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

Que, el investigador designado para tramitar dicha investigación, don Damián Vergara Letelier, se inhabilita para ser investigador, aludiendo que son materias inherentes al Departamento de Educación Municipal, las cuales se encuentran ajenas a las competencias y funciones asignadas al suscrito, de acuerdo a la naturaleza de su contratación.

DECRETO:

- **NOMBRESE**, nuevo Investigador para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N°900 de fecha 05.02.2020, a don Rodolfo González Villalobos, Administrativo del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA

Nery Rodríguez Domínguez

DISTRIBUCION:

- c.c. Oficina de Partes.
- c.c. carpeta
- Archivo Jurídico Daem